CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA URSULA
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-011-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 006-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 04/01/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2452.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVIS PEREZ DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/10/2014, Término: 23/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 301-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 705-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 52.29U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto caspi*		139.678	139.388	139.388	100%	99,8%

2	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		219.859	219.679	219.679	100%	99,9%
3	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		232.389	232.382	232.382	100%	100%
4	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		813.311	813.13	813.13	100%	100%
5	*Virola sp.* \| *Cumala*		1047.111	1047.088	1047.088	100%	100%

Fuente: Resolución N° 705-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.